

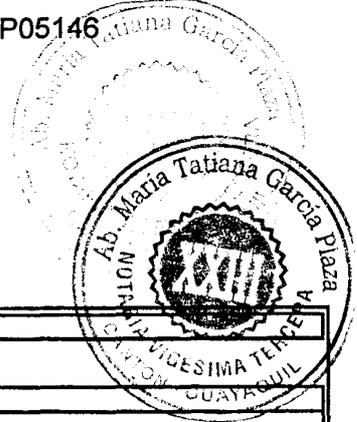


Factura: 002-003-000074371



20170901023P05146

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:		20170901023P05146					
ACTO O CONTRATO:							
CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (10:09)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
na	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
1	MORALES PAREDES DARWIN RODRIGO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1802738433	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SUPERESTIBAS A
A FAVOR DE							
na	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
CIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
S		GUAYAQUIL			TARQUI		
IPCIÓN DOCUMENTO:							
O/OBSERVACIONES:							
ÍA DEL ACTO O ATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

N° TRAMITE: 90473-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
26/01/18 2.1.4





Factura: 002-003-000074372



20170901023001463

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901023001463



NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	27 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (10:09)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SUPERESTIBA S A	REPRESENTADO POR DARWIN RODRIGO MORALES PAREDES	RUC	0791780551001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:	
----------------	--

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

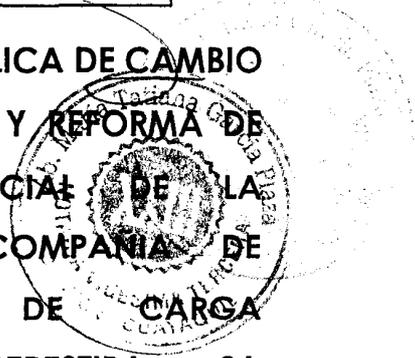
AÑO 2014	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P05146
-------------	-------------	--------------	---------------	----------------------



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

1
2
3
4
5
6
7
8
9

**ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO
DE DOMICILIO Y REFORMA DE
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA COMPANIA DE
TRANSPORTE DE CARGA
PESADA SUPERESTIBA SA
TRANS&SUPERESTIBA S.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----
DI: DOS TESTIMONIOS.-----**

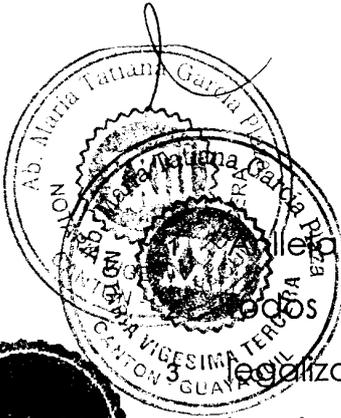


10 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del
11 Guayas, República del Ecuador, a los veintisiete días del
12 mes de noviembre del año dos mil diecisiete, ante mí,
13 **ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA, NOTARIA**
14 **VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece:
15 La compañía **COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA**
16 **PESADA SUPERESTIBA SA TRANS&SUPERESTIBA S.A.**,
17 debidamente representada por su Gerente General y
18 Representante legal el señor **DARWIN RODRIGO MORALES**
19 **PAREDES**, según consta del nombramiento que se adjunta
20 como documento habilitante, quien declara ser de
21 estado civil casado, de profesión comerciante, de
22 nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad
23 de Guayaquil. El compareciente es capaz para contratar
24 y de contraer obligaciones a quienes conozco en virtud
25 de haberme exhibido sus documentos de identificación,
26 cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por
27 mí agrego como documentos habilitantes de lo que doy
28 fe; Advertido el compareciente por mí la notaria de los



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
MACHALA

efectos y resultados de esta escritura, así como
examinados que fueron en forma aislada y separada y
me declaran que comparecen al otorgamiento de esta
escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura
pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el
Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase a
incorporar una por la cual conste el CAMBIO DE
DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
SUPERESTIBA SA TRANS&SUPERESTIBA S.A. que se otorga al
tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**
INTERVINIENTES.- Comparece al otorgamiento de la
presente escritura, el señor DARWIN RODRIGO MORALES
PAREDES, en su calidad de Gerente General y
Representante Legal de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE
CARGA PESADA SUPERESTIBA SA TRANS&SUPERESTIBA S.A.,
conforme lo acredita con su nombramiento debidamente
inscrito y aceptado que se agrega a esta minuta como
documento habilitante y debidamente autorizado por la
Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas
celebrada el día diez de noviembre del dos mil diecisiete.
CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO.- La
COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
SUPERESTIBA SA TRANS&SUPERESTIBA S.A. se constituyó
mediante escritura pública otorgada el día veintiuno de
abril del dos mil quince ante el Notario Septimo del
cantón Machala, e inscrita en el Registro Mercantil del



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
MACHALA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

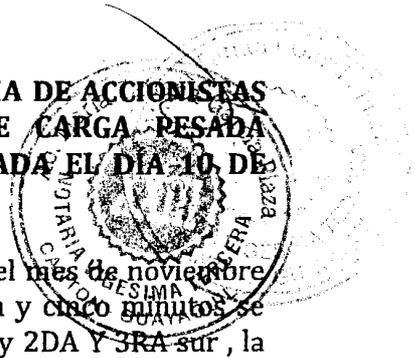
la Battaglia Barona queda autorizada para realizar todos los trámites pertinentes, para la completa legalización de la presente Escritura Pública y su inscripción en los registros mercantiles correspondientes.-

CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- La señorita DARWIN RODRIGO MORALES PAREDES, en su calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía declara bajo juramento lo siguiente:

CUATRO.UNO.- El representante legal de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SUPERESTIBA SA TRANS&SUPERESTIBA S.A., declara BAJO JURAMENTO que la compañía se constituyó con domicilio en la ciudad de Machala, provincia de El Oro; y que su domicilio estará en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo establecer agencias o sucursales dentro o fuera del territorio nacional.- **CUATRO.DOS.-** Que la reforma al Estatuto Social de su representada expresado en la presente escritura, ha sido debidamente acordada y aceptada por los accionistas de la compañía a razón de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de diez de noviembre del dos mil diecisiete.

CUATRO.TRES.- Que a la presente fecha, la Compañía no tiene contrato alguno con el Estado ni con ninguna de sus instituciones; y que no mantiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el **Abogado Andres Garcia Plaza**, Registro número setecientos

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMPañIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SUPERESTIBA SA TRANS&SUPERESTIBA S.A., CELEBRADA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2017.



En el cantón Machala de la provincia de El Oro, a los diez del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos se reúnen en la sede social ubicada en la calle 18 AVA OESTE y 2DA Y 3RA sur, la totalidad de los accionistas de la compañía COMPañIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SUPERESTIBA SA TRANS&SUPERESTIBA S.A., que son las siguientes personas

- a) La señora Ana Morales Aguirre, propietaria de diez (10) acciones iguales, ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1) cada una;
- b) El señor Darwin Rodrigo Morales Paredes propietario de novecientos ochenta y nueve (989) acciones iguales, ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1) cada una;
- c) El señor Marco David Sigcho León propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1) cada una

El señor Darwin Rodrigo Morales Paredes, Gerente General de la compañía, actúa como Secretario de la Junta y es designado como Presidente de la Junta, la señora Ana Morales Aguirre quien a su vez es Presidenta de la compañía. La secretaria procede a realizar la lista de asistentes, y al constatar que se encuentra presente el cien por ciento (100%) del capital social de la compañía, por lo que los accionistas resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la finalidad de tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1. Reformar el Estatuto Social de la compañía con la finalidad de cambiar el domicilio principal de la compañía al cantón Guayaquil;
- 2. Autorizar a la Gerente General de la compañía a suscribir el contrato de Reforma de Estatutos.

Toma la palabra la palabra el señor Darwin Rodrigo Morales Paredes y manifiesta que recomienda a la compañía cambiar su domicilio principal a la ciudad de Guayaquil ya que en la actualidad el negocio de la empresa se ha centrado en dicho cantón,; y propone reformar el artículo segundo de los estatutos de la siguiente forma:

“Artículo Cuarto: Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es el cantón Guayaquil, Provincia del Guayas. Podrá establecer agencias, sucursales o

establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes"

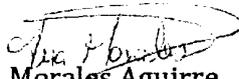
Posteriormente, los accionistas tratan la propuesta y por unanimidad resuelven lo siguiente:

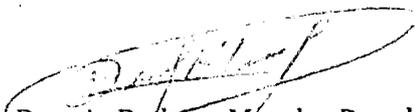
Cambiar el domicilio principal de la compañía del cantón Machala de la provincia de El Oro al cantón Guayaquil de la provincia del Guayas, y por lo tanto, reformar el artículo cuarto del estatuto social de la compañía.

De la misma manera, los accionistas presentes autorizan al Gerente General de la compañía para suscribir la escritura Reforma de Estatutos de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SUPERESTIBA SA TRANS&SUPERESTIBA S.A..

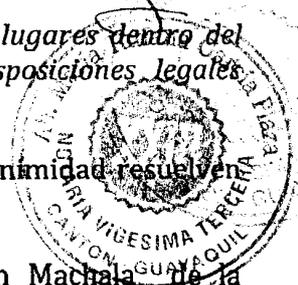
No habiendo otro punto a tratar, se concede un receso para levantar el acta; luego de lo cual, se reinstala la sesión con la finalidad de dar lectura y aprobar el contenido de la misma, la cual es aprobada y suscrita por unanimidad sin ninguna observación. Se levanta la sesión, a las once horas con veinte minutos .

Guayaquil, 10 de noviembre del 2017.


Ana Morales Aguirre
Presidente - Accionista


Darwin Rodrigo Morales Paredes
**Secretario - Gerente General
Accionista**

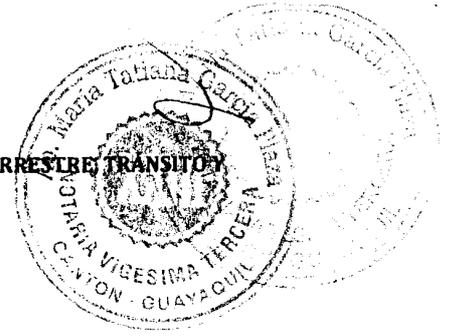

Marco David Sigcho León
Accionista



RESOLUCIÓN No. 011- RE-009-2016-ANT-DPG
REFORMA DE ESTATUTOS

AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y
SEGURIDAD VIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL GUAYAS



CONSIDERANDO:

Que, mediante ingreso No. ANT-DPGYA-2016-10477-E de 23 de Agosto de 2016; solicitado por el señor QUIROZ CASTRO JORGE LUIS, representante legal de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SUPERESTIBA SA TRANS&SUPERESTIBA S.A.", con domicilio en el cantón Machala, provincia de El Oro, solicita a este Organismo la Reforma del Estatuto en lo referente a Cambio de Domicilio en lo que respecta.

Que, la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SUPERESTIBA SA TRANS&SUPERESTIBA S.A, domiciliada en el cantón Machala, provincia de El Oro, obtuvo la Concesión de Permiso de Operación mediante Resolución No 028-CPO-07-2015-UAO, el 29 de Septiembre de 2015; debidamente registrada ante las entidades competentes.

Que, en la Junta General Extraordinaria de accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SUPERESTIBA SA TRANS&SUPERESTIBA S.A., con domicilio en el cantón Machala, provincia de El Oro, mediante acta de 22 de Junio de 2016; aprueban la Reforma del Estatuto, siendo este accionar acorde con la Ley de Compañías.

Que, la Unidad de Títulos Habilitantes de la Dirección Provincial Guayas, mediante Memorando No. ANT-DPGYA-2016-3066-M emite Informe técnico de factibilidad favorable No. 818-CP-RE-DPGYA-009-2015-ANT de 08 de Septiembre 2016; previo a la Reforma de Estatutos de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SUPERESTIBA SA TRANS&SUPERESTIBA S.A.

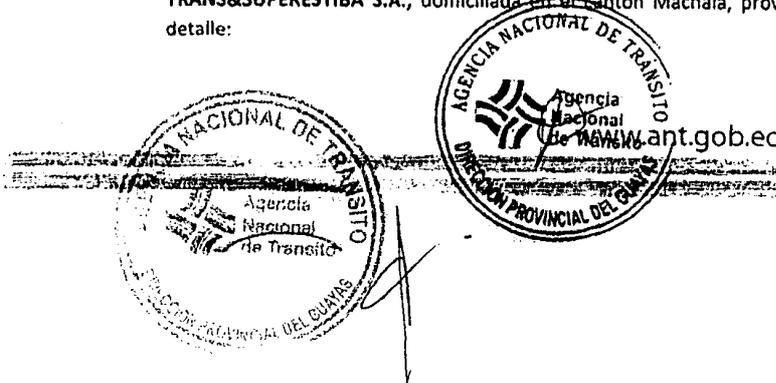
Que, la Unidad de Asesoría Jurídica mediante Informe No. 087-RE-UAJ-DPG-2016-ANT, de 16 de Septiembre de 2016, recomienda se realice la reforma de estatutos solicitada por la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SUPERESTIBA SA TRANS&SUPERESTIBA S.A.

Que, el Directorio de la Agencia Nacional de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, mediante Resolución No. 125-DIR-2014-ANT de 3 de octubre de 2014; Delega a las Direcciones Provinciales, "Aprobar los informes emitidos por el departamento jurídico de las Unidades Administrativas Provinciales de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, previo a la expedición de la resolución de autorización para la reforma de estatutos de compañías y cooperativas de transporte terrestre de carga pesada y Otorgar y suscribir la resolución de autorización de reforma de estatutos de compañías y cooperativas de transporte terrestre de carga pesada dentro del ámbito intrarregional, interprovincial, intraprovincial e intracantonal, en aquellas jurisdicciones donde los GADs no ejerzan las competencias de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial."

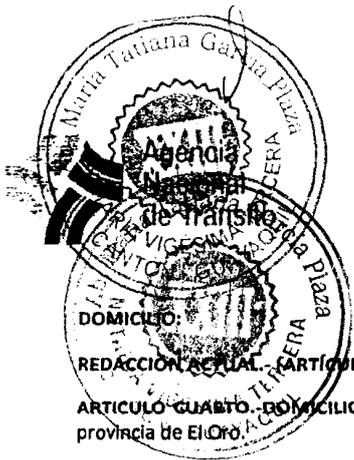
De conformidad a lo dispuesto en el Art. 29, numeral 1 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

RESUELVE:

1. Emitir la Reforma de Estatutos a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SUPERESTIBA SA TRANS&SUPERESTIBA S.A., domiciliada en el cantón Machala, provincia de El Oro, de acuerdo al siguiente detalle:



Av. Mariscal Sucre (Occidental) N54-103 y Jose Sanchez.
PBX: (593)02 382 8890
Codigo Postal: 170528
Quito - Ecuador



DOMICILIO:

REDACCIÓN ACTUAL.- (ARTÍCULO CUARTO)

ARTICULO CUARTO.- DOMICILIO.- ..."La Compañía actualmente tiene como domicilio principal la ciudad de Machala, provincia de El Oro."

REDACCION PROPUESTA.- (ARTÍCULO CUARTO)

ARTICULO CUARTO.- DOMICILIO.- el domicilio principal de la ciudad de Machala, provincia de El Oro, cambia a la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

REDACCION FINAL.- (ARTÍCULO CUARTO)

ARTÍCULO CUARTO.- DOMICILIO.- "El Domicilio principal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SUPERESTIBA SA TRANS&SUPERESTIBA S.A. será el cantón Guayaquil provincia del Guayas, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes"

2. **Incorpórense, además en el estatuto a reformar, las siguientes disposiciones:**

"Art.- Los permisos de operación que reciba la compañía para la prestación del servicio exclusivo comercial de transporte de carga pesada, serán autorizados por la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, y no constituyen títulos de propiedad ni en todo ni en parte, por consiguiente no son susceptibles de negociación."

"Art.- La reforma del estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de servicio y más actividades de tránsito y transporte terrestre, lo efectuará la compañía, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial."

"Art. La compañía en todo lo relacionado con el tránsito y transporte terrestre, se someterá a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, su Reglamento y a las regulaciones que sobre esta materia dictare la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial."

Comunicar la presente Resolución a los Organismos competentes, para su ejecución registro y control, para que de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, se dé trámite a la reforma de estatutos de la Compañía antes mencionada.

Dado en la provincia del Guayas, de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, en el cantón Samborondón a los 16 días del mes de Septiembre de 2016; su renovación de Permiso de Operación con la Reforma concedida regirá a partir del 29 de septiembre del año 2025.



DRA. DORA NOELI SALAZAR MONCADA
DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL GUAYAS-SUBROGANTE.

4624220

RESOLUCIÓN No. 011-RE-009-2016-ANT-DPG *

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SUPERESTIBA SA TRANS&SUPERESTIBA S.A.

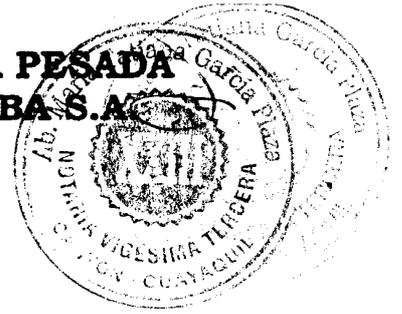
MVPT



www.ant.gob.ec

Av. Mariscal Sucre (Occidental) N54-103 y José Sánchez.
PBX: (593)02 382 8890
Codigo Postal: 170528
Quito - Ecuador

**COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
SUPERESTIBA SA TRANS&SUPERESTIBA S.A.**



Machala, 4 de julio del 2017

Señor
DARWIN RODRIGO MORALES PAREDES
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cumples informarle que la Junta General de Accionistas de la **COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SUPERESTIBA SA TRANS&SUPERESTIBA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el periodo de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el estatuto social.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial.

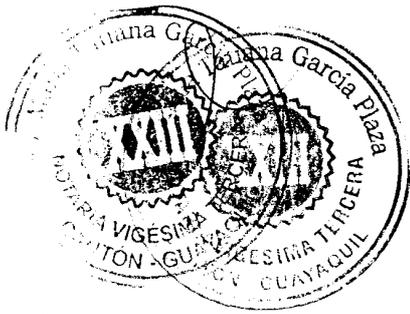
COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SUPERESTIBA SA TRANS&SUPERESTIBA S.A., se constituyó el 21 de abril del 2015, mediante escritura Pública, celebrada en la Notaría Séptima del cantón Machala y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala el 26 de mayo del 2015

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.

Yasmín Cedeño
Yasmín Cedeño Villanueva
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la **COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SUPERESTIBA SA TRANS&SUPERESTIBA S.A.**, para el cual he sido elegido. Machala, 4 de julio del 2017


DARWIN RODRIGO MORALES PAREDES
Nacionalidad: Ecuatoriano
C.C. #. 1802738433



TRÁMITE NÚMERO: 3948



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	2957
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	768
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SUPERESTIBA SA TRANS&SUPERESTIBA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	MORALES PAREDES DARWIN RODRIGO
IDENTIFICACIÓN:	1802738433
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1.978 por FE; Que la fotocopia que antecede, que consta de 1 hoja, es igual al documento original que se exhibe. Cuantía: Indeterminada. Guayaquil, 27 NOV 2017



Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791780551001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SUPERESTIBA S A
NOMBRE COMERCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ELIZALDE ROMERO RAFAEL ALBERTO
CONTADOR: BUSTOS GUAMAN YOLANDA STEFANIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/09/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 26/05/2015
FEC. INSCRIPCION: 01/09/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 14/03/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: NUEVE DE MAYO Número: S/N Intersección:
VEINTICINCO DE JUNIO Y SUCRE Piso: 2 Oficina: 1 Referencia ubicación: ALTOS DE LA BOTICA MACHALA Telefono
Trabajo: 042136164 Celular: 0969518040 Email: lady.herrera@coragrofrut.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \ZONA 7 EL ORO **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GDPC011015 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 14/03/2017 10:13:07



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791780551001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SUPERESTIBA S A
TRANS&SUPERESTIBA S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	01/09/2015
NOMBRE COMERCIAL:	TRANS&SUPERESTIBA S A				FEC. CIERRE:	
OPERADORA DE TRANSPORTE:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SUPERESTIBA S A				FEC. REINICIO:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:	SUPERESTIBA S A TRANS&SUPERESTIBA S A				RUC:	0791780551001
TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL.						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: NUEVE DE MAYO Número: S/N Intersección: VEINTICINCO DE JUNIO Y SUCRE Referencia: ALTOS DE LA BOTICA MACHALA Piso: 2 Oficina: 1 Telefono Trabajo: 042138184 Celular: 0969518040 Email: lady.herrera@coragrofrut.com

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	OFICINA	FEC. INICIO ACT.	29/07/2015
NOMBRE COMERCIAL:	TRANS&SUPERESTIBA S A				FEC. CIERRE:	
OPERADORA DE TRANSPORTE:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SUPERESTIBA S A				FEC. REINICIO:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:	SUPERESTIBA S A TRANS&SUPERESTIBA S A				RUC:	0791780551001
TRANSPORTE DE CARGA PESADA.						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: CIUDAD COLON Calle: AV RODRIGO CHAVEZ Número: S/N Intersección: SEGUNDA Y TERCERA SUR Referencia: A DOSCIENTOS METROS DE LA GARITA PRINCIPAL Conjunto: EMPRESARIAL COLON Edificio: EMPRESARIAL Piso: 3 Oficina: 307 Telefono Trabajo: 072921119 Celular: 0969518040 Email: scevallos@superestiba.ec

La conformidad con el numeral 3 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1.978 DOY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de _____ fojas, es igual al documento original que se me exhibe Cuantía: Indeterminada Guayaquil, _____



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GDPC011015

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 14/03/2017 10:13:07

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CONSOLIDACION

Nº 180273843-3

CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MORALES PAREDES DARWIN RODRIGO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 TUMBURAHUA
 AMBATO
 LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1974-04-12
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO
 MARIA E
 AGUIRRE RODRIGUEZ

INSTRUCCION
 BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
 COMERCIANTE

798499482

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 RAUL JOAQUIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MORALES MARIA GONZALEZ

LUGAR / FECHA DE EXPEDICION
 GUAYAQUIL
 2014-08-19

FECHA DE EXPIRACION
 2025-08-19

Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
 NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
 DEL CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

003
 JUNTA Nº

003 - 119
 NÚMERO

1802738433
 CÉDULA

MORALES PAREDES DARWIN RODRIGO
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
 PROVINCIA

GUAYAQUIL
 CANTON

ZARUMA
 PARROQUIA

CIRCONSCRIPCION: 1
 ZONA: 11

ECUADOR
 ELIGE CON
 TRANSPARENCIA

2017
 ELECCIONES
 GENERALES

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ATTESTA QUE USTED
 SUFRAN EN LAS ELECCIONES GENERALES DE

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Maria Tatiana Garcia Plaza

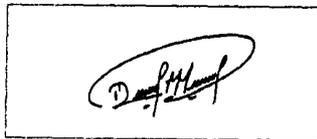
De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1.978 DOY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de _____ fojas, es igual al documento original que se me exhibe Cuantia: Indeterminada, Guayaquil,



27 NOV 2017

Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
 NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
 DEL CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1802738433

Nombres del ciudadano: MORALES PAREDES DARWIN RODRIGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 12 DE ABRIL DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUIRRE RODRIGUEZ MARIA E

Fecha de Matrimonio: 4 DE SEPTIEMBRE DE 1998

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: MORALES MARIA CONSUELO

Fecha de expedición: 19 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 27 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: ROBERTO CARLOS CEVALLOS CEDEÑO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 174-072-80143



174-072-80143

Ing. Jorge Troya Fuertes

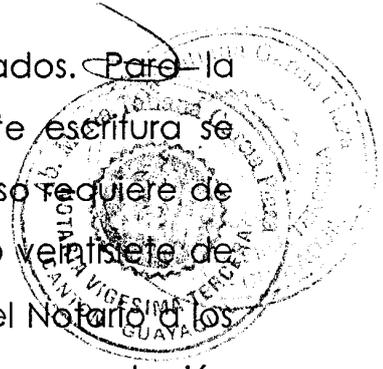
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

cuarenta y uno del Colegio de abogados. Para la
celebración y otorgamiento de la presente escritura se
observaron los preceptos legales que el caso requiere de
conformidad a lo establecido en el artículo veintisiete de
la Ley Notarial; y leída que les fue por mí, el Notario a los
comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación
de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se
incorpora al protocolo de esta Notaría la presente
escritura, de todo lo cual doy fe.

**p. COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
SUPERESTIBA SA TRANS&SUPERESTIBA S.A.**

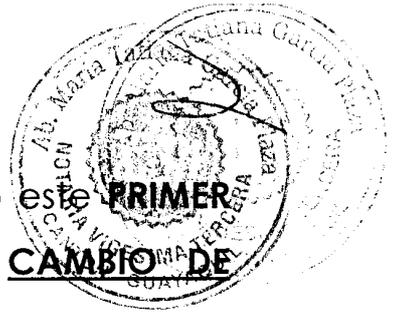
R.U.C. N°: 0791780551001

DARWIN RODRIGO MORALES PAREDES

C.C.N°: 1802738433

**ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero este **PRIMER**
2 testimonio de la escritura pública de **CAMBIO DE**
3 **DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA**
4 **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA**
5 **SUPERESTIBA SA TRANS&SUPERESTIBA S.A. No. P05146,**
6 que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil,
7 veintiocho de Noviembre del dos mil diecisiete.- **LA**
8 **NOTARIA.**

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

de conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial, modificada por el Decreto Supremo número 2386 de
febrero 11 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 564
del 11 de Abril de 1978 DOY FE. Que la fotocopia que
antecede, que consta de ~~tres~~ **tres**
hojas, es igual al documento original que se me exhibe
Cantón: indeterminada.- Guayaquil, **28 de Noviembre de 2017**



Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL



Factura: 001-006-000032186



20180701007000002



NOTARIO(A) KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN MARGINAL N° 20180701007000002

MATRIZ	
FECHA:	3 DE ENERO DEL 2018, (17:32)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONTITUCION DE COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SUPERESTIBA SA TRANS&SUPERESIBA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-04-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150701007P01074

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SUPERESTIBA S A TRANS&SUPERESIBA S A	REPRESENTADO POR	RUC	0791780551001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON DE MARGINACION DE CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180701007000002

[Handwritten Signature]

NOTARIO(A) KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN MACHALA



L.L.



Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



001-006-000032186

20180701007000002

RAZÓN: Siento como tal, que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo TERCERO, literal c) de la Resolución No. SCVS-IRM-2017-00023793, del seis de diciembre del dos mil diecisiete, dictada por el **Abogado Carlos Murrieta Mora**, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, se ha tomado nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SUPERESTIBA SA TRANS&SUPERESTIBA S.A.**, signada con el Protocolo número 20150701007P01074, de fojas 0008520 a 0008544, otorgada ante mí Notario Séptimo del cantón Machala, Doctor Kléber Giovanni Tapia Mendoza, el 21 de abril del 2015. DOY FE.

Machala, 03 de enero del 2018.-



Dr. M.s. c. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

[Handwritten signature of Dr. Kléber Tapia Mendoza]
Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

con conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Orgánica, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de fecha 31 de Agosto de 1978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1978 DOY FE. Que la fotocopia que acompaño, que consta de 03(3) folios, es igual al documento original que se me exhibe. Lugar: Indeterminada.- Guayaquil, **11 ENE 2018**



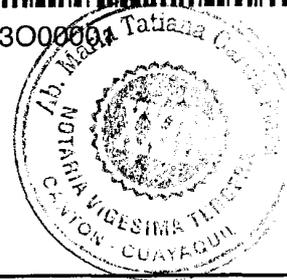
Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Factura: 002-003-000077299



20180901023000001

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901023000001



MATRIZ	
FECHA:	2 DE ENERO DEL 2018, (11:53)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SUPERESTIBA S A TRANS&SUPERESIBA S A	REPRESENTANDO A	RUC	0791780551001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



CERTIFICACION NOTARIAL



DOY FE: Que en esta fecha, y al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SUPERESTIBA S.A.** de fecha veintisiete de Noviembre del año dos mil diecisiete, otorgada ante la **ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA**, Notaria Vigésima Tercera del cantón Guayaquil, en cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Tercero** de la Resolución **No.SCVS-IRM-DNASD-SAS-2017-00023793**, emitido por el Abogado Carlos Murrieta Mora, Intendente de Compañías Machala, de fecha seis de Diciembre del dos mil diecisiete, tomé nota de la **APROBACIÓN**, de la presente escritura.

Guayaquil, 2 de enero del 2018.-



ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 13 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo número 2386 de fecha 31 de Agosto de 1978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1978 DOY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de _____ folios, es igual al documento original que se me exhibe. Lugar: indeterminada - Guayaquil, _____ de _____ de 2018.



Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:334
FECHA DE REPERTORIO:04/ene/2018
HORA DE REPERTORIO:09:40



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

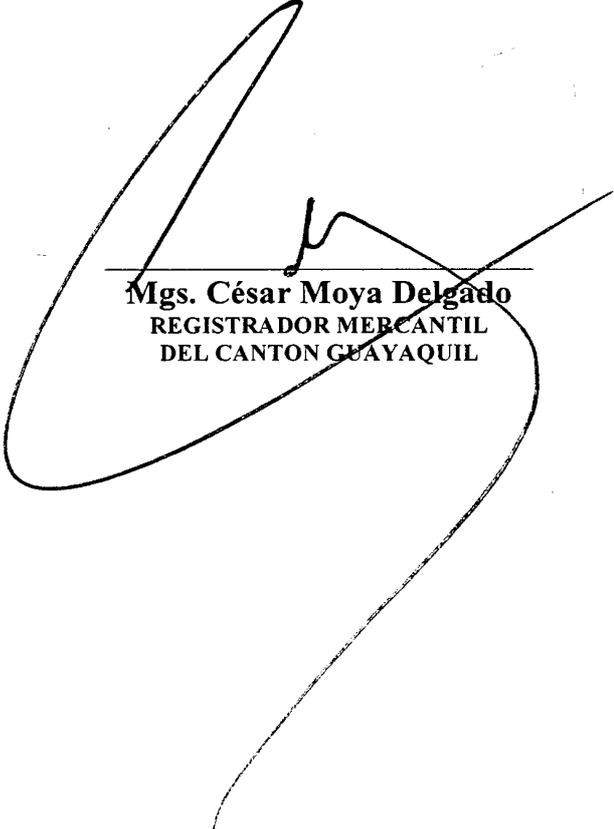
1.- Con fecha ocho de Enero del dos mil dieciocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-IRM-2017-00023792, dictada el 6 de diciembre del 2017, por el Intendente de Compañías de Machala, Ab. Carlos Murrieta Mora queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio del cantón Machala, provincia de El Oro al cantón Guayaquil, provincia del Guayas de **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SUPERESTIBA SA TRANS&SUPERESTIBA S.A.**, de fojas 1.315 a 1.358, Registro Mercantil número 140. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 334



Guayaquil, 10 de enero de 2018

REVISADO POR: 


Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

En conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Orgánica, modificada por el Decreto Supremo número 2386 de fecha 11 de 1998 publicada en el Registro Oficial número 564 del 11 de Abril de 1998 DOY FE. Que la fotocopia que acredito se consta de 191 fojas, es fiel al documento original que se me exhibe como ha sido determinada.- Guayaquil, **191 ENE 2018**



Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

N° 0264189

TRÁMITE NÚMERO: 349



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	274
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	26
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1802738433	MORALES PAREDES DARWIN RODRIGO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA TERCERA /GUAYAQUIL /27/11/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SUPERESTIBA SA TRANS&SUPERESTIBA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	GUAYAQUIL

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN N° SCVS-IRM-2017-00023793 DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DEL 2017, POR EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA, SE INSCRIBIO Y SE TOMÓ NOTA DE ESTA RESOLUCIÓN Y ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS A FOJA N° 3.960 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2015, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN RESPECTIVA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48



Morales



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SUPERESTIBA S.A.	
EXPEDIENTE:		RUC: 0791780551001	NACIONALIDAD: ECUATORIANA
NOMBRE COMERCIAL:		TRANS & SUPERESTIBA S.A.	
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
	GUAYAS	GUAYAS	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
GUAYAS	GUAYAS	GUAYAS	
PARROQUIA:	BARRIO:	CIUDADELA:	
XIMENA		LOS ESTEROS	
CALLE:	NÚMERO:	INTERSECCIÓN/MANZANA:	
	14	12 A	
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:	
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1:	TELÉFONO 2:	
	046033564		
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1:	CORREO ELECTRÓNICO 2:	
	transuperestiba@gmail.com	darwinmorales@hotmail.es	
CELULAR:	FAX:		
0987361780			
REFERENCIA UBICACIÓN:			
A UNA CUADRA DE LA ESTACION DE LA METRO VIA			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:			
DARWIN RODRIGO MORALES PAREDES			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:			
1802738433			

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a diligenciar las diligencias pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido responda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

RECIBIDO
25 ENE 2018
Piero Ayca
S.A.U. - OYE

e formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1

Nº TRAMITE: 80473-0041-17
DOCUMENTO: Formulario de actualización de datos
28/01/18 18:4

